

CESIÓN DE DERECHOS

Comparecen a la celebración y otorgamiento de la presente CESIÓN DE DERECHOS, comparece por una parte por sus propios y personales derechos el Señor **EDISON GILBERTO BOMBON VELASTEGUI** con cédula de ciudadanía número **1801520212** estado civil casado, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte el Señor **BOLIVAR OSWALDO BORJA PEÑAFIEL** con cédula de ciudadanía número **1600220584** de estado civil Soltero, en calidad de **CESIONARIO**, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, hábiles para contratar y obligarse.

ANTECEDENTES.- El señor **EDISON GILBERTO BOMBON VELASTEGUI** es socio activo y propietario de una acción en la Compañía de Transportes **SALISEL S.A.**

CESIÓN DE DERECHOS.- Con los antecedentes expuestos, el Sr. **EDISON GILBERTO BOMBON VELASTEGUI**, cede la acción que tiene dentro de la Compañía de Transportes **SALISEL S.A.** a favor del señor **BOLIVAR OSWALDO BORJA PEÑAFIEL**.

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan la presente **CESIÓN** y se ratifican por ser legal celebrado en guarda y defensa de sus intereses, firmando para constancia.

GASTOS.- Los gastos que demanden la celebración y otorgamiento de este contrato de cesión de derechos serán por parte del cesionario.

SÉPTIMA.- El cedente renuncia a cualquier reclamo, por documento privado o público que exista y que sea anterior a esta cesión.

Para constancia firman el documento los comparecientes, y se comprometen a reconocer firma y rúbrica ante un Señor Notario.

La Libertad, 5 de febrero de 2016.

f) Sr. EDISON GILBERTO BOMBON VELASTEGUI
c.c. 1801520212
CEDENTE

f) Sr. BOLIVAR OSWALDO BORJA PEÑAFIEL
c.c. 1600220584
CESIONARIO



Cupactura: 005-002-000010428



20162403003D00312

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20162403003D00312

Ante mí, NOTARIO(A) JOSE MARCELO MENA GUERRERO de la NOTARÍA TERCERA, comparece(n) EDISON GILBERTO BOMBON VELASTEGUI CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en AMBATO, portador(a) de CÉDULA 1801520212, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, BOLIVAR OSWALDO BORJA PEÑAFIEL SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en PASTAZA, portador(a) de CÉDULA 1600220584, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN DE DERECHOS DE UNA ACCION QUE EL SEÑOR EDISON BOMBON VELASTEGUI POSEE EN LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE SALISEL S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. LA LIBERTAD, a 5 DE FEBRERO DEL 2016, (11:29).



EDISON GILBERTO BOMBON VELASTEGUI
CÉDULA: 1801520212



BOLIVAR OSWALDO BORJA PEÑAFIEL
CÉDULA: 1600220584



NOTARIO(A) JOSE MARCELO MENA GUERRERO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LA LIBERTAD



AB. Marcelo Mena G.
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LA LIBERTAD
TELF.: 2785668 - 0994348452

